

JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Formato:	07.JEEPI
Revisión:	0
Archivo:	07.JEEPI
Fecha:	
Pá	igina 1 de 1

Trabajador:	NOMBRE Y APELLIDOS: Jelli Gacia Gaccia - Bodall	1			
	DNI: 39881630K				
	LUGAR DE TRABAJO: Abtalada Obe				

En cumplimiento del Artículo 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos. Epi 's entregados:

Casco de seguridad EN 397	4	Calzado de seg. S3/S5 EN ISO 20345 EN ISO 20347	1
Gafas de seguridad Pantalla facial Gafas integrales EN 166/ EN 170		Guantes de seguridad, (protección mecánica, química, térmica) EN 388/ EN 420	1
Chaleco de alta visibilidad EN 471/EN 340		Arnés anticaídas con sistema de amarre adecuado EN 361	1
Mascarillas protección partículas, mascarilla de filtros protección gases EN 140/EN 149	1	Ropa de trabajo Ropa ignífuga y antiestática EN 340/ EN 11612 EN 1149/ EN 61482	4
Tapones y cascos protección auditiva EN 352		Otros:	4

Instrucciones en relación con el uso de Equipos de Protección Individual (EPI's)

Generales:

- Los EPI's tienen por finalidad proteger de los riesgos que la tarea o actividad presenta.
- Los EPI's deben ser usados conforme a las instrucciones previstas por los fabricantes.
- Cuando solicites un EPI, comprueba que también se te entrega el manual de instrucciones, cuyo contenido debes conocer y aplicar. Si observas alguna incidencia en relación con la aplicación de las instrucciones contenidas en el manual, debes comunicarlo inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención.
- Hay que tener en cuenta que la eficacia de los EPI's depende de su uso correcto y de efectuar un adecuado mantenimiento del mismo; por tanto, es fundamental atender las indicaciones que al respecto el fabricante introduce en el EPI.

Uso:

- Antes de la utilización de un EPI, ten en cuenta las siguientes indicaciones:
- Procede a ajustar los EPI's siguiendo las instrucciones del fabricante.
- Controla el entorno en que lo vas a utilizar. Observa si existen indicaciones anómalas que reduzcan la eficacia del equipo.
- Cualquier anomalía o situación que pudiera limitar la eficacia de los EPI´s, debe de ser comunicada inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención.
- Ten en cuenta que los EPI's tienen limitaciones, por lo que pueden darse casos en los que no tengan la eficacia requerida para protegernos frente a determinados riesgos.
- Lleva permanentemente los equipos de protección durante todo el tiempo en el que estés expuesto al riesgo que ha determinado su utilización.

Así mismo reconozco que:

- Los equipos son nuevos.
- 2. Todos ellos poseen el marcado CE.
- 3. Que una vez probados se adaptan a mis condiciones personales.
- 4. Que he sido informado sobre los riesgos y situaciones en los que debo usar cada uno de ellos y de los riesgos para los que sirven.
- 5. Que también he sido informado sobre su correcta utilización.
- 6. Que me comprometo a: Utilizarlos A informar a la empresa cuando se deteriore o pierda

La empresa: LLABERIA PLASTICS ASLRIA PLASTAS S.L.	Recibido y Conforme:
C.I.F.: B-434/88	(firma)
Tel. 977 8 700 18 7255	
Fax 977 826 110	
Fecha: Fecha: Mon Mió DEL CAI	Fecha: 07/01/202
Servel Prevencio Propi (Tarragona)	Viej r ccita: